Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico
PUERTO RICO TRADE
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE ESTADO

Núm. Reglamento **7462**
Fecha Rad: **11de febrero de 2008**
Aprobado: Hon. Fernando J. Bonilla
Secretario de Estado
Por:
Francisco José Martín Caso
Secretario Auxiliar de Servicios

REGLAMENTO PARA DEROGAR REGLAMENTOS DE LA COMPAÑÍA DE COMERCIO Y EXPORTACIÓN DE PUERTO RICO QUE ESTA EN DESUSO O QUE RESULTA OBSOLETA

APROBADO POR LA JUNTA DE DIRECTORES DE LA COMPAÑÍA DE COMERCIO Y EXPORTACIÓN DE PUERTO RICO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMPAÑÍA DE COMERCIO Y EXPORTACIÓN DE PUERTO RICO

INDICE

REGLAMENTO PARA DEROGAR REGLAMENTACION DE LA COMPAÑÍA DE COMERCIO Y EXPORTACION DE PUERTO RICO QUE ESTA EN DESHUSO O QUE RESULTA OBSOLETA

ARTICULO I – BASE LEGAL..... 1

ARTICULO 2– PROPOSITO..... 1

ARTICULO 3 - DEROGACION..... 1

ARTICULO 4 – VIGENCIA..... 2

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico

REGLAMENTO PARA DEROGAR REGLAMENTOS DE LA COMPAÑÍA DE COMERCIO Y EXPORTACION DE PUERTO RICO QUE ESTAN EN DESUSO O QUE RESULTAN OBSOLETOS

Artículo 1 – Base Legal

La Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico, creada al amparo de la Ley Núm. 323 de 28 de diciembre de 2003 y en virtud de la sección 2.1 de la Ley Núm. 170 de 12 agosto de 1988, según enmendada, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", aprueba el presente Reglamento.

Artículo 2 – Propósito

Este Reglamento tiene como propósito la derogación de reglamentos que fueron aprobados por la Administración de Fomento Comercial y la Corporación para el Desarrollo de las Exportaciones (PROMOEXPORT), los cuales fueron adoptados por la Compañía de Comercio y Exportación, y cuyas disposiciones están en desuso o resultan obsoletas por legislación o reglamentación aprobada posteriormente, y que no han sido expresamente derogados mediante otros reglamentos.

Artículo 3 – Derogación

Se derogan expresamente los siguientes Reglamentos:

Número	Título	Fecha de Radicación
3832	Reglamento de Procedimiento Administrativo Uniforme **(Administración de Fomento Comercial)**	7 de febrero de 1989
4247	Reglamento para el Registro de Personas, Grupos Privados de Servicios y firmas Exportadoras del Banco de Recursos de Servicios **(Administración de Fomento Comercial)**	18 de mayo de 1990
4642	Reglamento para el Cobro por Concepto de Adiestramiento y Otros Servicios Análogos **(Administración de Fomento Comercial)**	25 de febrero de 1992
5645	Reglas de Procedimiento Administrativo ante un Oficial Examinador **(Corporación para el Desarrollo de las Exportaciones)**	8 de julio de 1997
5665	**Reglamento para la Custodia y Disposición de la Propiedad Mueble e Inmueble** (Corporación para del Desarrollo de las Exportaciones)	8 de agosto de 1997
5727	**Reglamento de Servicios Profesionales y/o Consultivos** (Corporación para el Desarrollo de las Exportaciones)	25 de noviembre de 1997

Artículo 4 – Vigencia

Este Reglamento entrará en vigor a los treinta (30) días después de la fecha de su radicación en el Departamento de Estado.

Aprobado en San Juan, Puerto Rico, hoy 24 de octubre de 2007.

Hon. Barolomé Gamundi
Presidente Jta. de Directores CCE
Secretario Designado DDEC

Sr. Juan Manuel Román Castro
Director Ejecutivo Desigando

Lcdo. Roberto F. López Irizarry
Secretario Jta. de Directores CCE
Director, Oficina de Asesoría Legal